



El COACAB participa en la jornada online "Controles SOIVRE tras el Brexit"

Con la entrada en vigor del Brexit, la exportación e importación de mercancías al Reino Unido precisará de la realización de trámites aduaneros y no aduaneros requeridos para un país tercero, entre ellos, los controles de calidad comercial de frutas y hortalizas.

El 11 de diciembre, el COACAB participó en la jornada online "Controles Soivre tras el Brexit. Novedades en la aplicación ESTACICE para las empresas radicadas en Cataluña" que organizó el ICEX.

Esta sesión virtual, dirigida especialmente a agentes de aduanas, transitarios y empresas exportadoras del sector de frutas y hortalizas, sirvió para explicar los nuevos procedimientos a los que estarán obligadas las empresas de este sector en el nuevo escenario de exportaciones al Reino Unido a partir de 1 de enero de 2021.



A partir de esta fecha, la exportación e importación de mercancías al Reino Unido precisará de la realización de trámites aduaneros y no aduaneros requeridos para un país tercero, entre ellos, los controles de calidad comercial de frutas y hortalizas.

Con la finalidad de reducir los tiempos de sus controles, el Servicio de Inspección SOIVRE de la Secretaría de Estado de Comercio, como responsable del control de calidad comercial de productos, agricultura ecológica y productos industriales, ha introducido mejoras en su aplicación ESTACICE y la ha adaptado a las especificidades que impondrá el Brexit.

La Secretaría de Estado de Comercio sensible a la preocupación manifestada por las asociaciones sectoriales, que temían una ralentización de los flujos comerciales debido a los trámites aduaneros y el control de mercancías, ha realizado cambios en los procedimientos de trabajo utilizados por el Servicio de Inspección SOIVRE en las tareas de inspección y control de la calidad comercial en las aduanas españolas.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Tras un análisis sobre el potencial impacto del Brexit desde el punto de vista del control de mercancías en los distintos sectores en los que interviene el SI SOIVRE, se identificó al sector de frutas y hortalizas como uno de los más afectados.

Se detectó que muchos operadores y empresas no tenían experiencia en las gestiones de exportación a terceros países, por estar habituadas a expedir mercancías en el ámbito intracomunitario.

También se constató que, en el contexto del Brexit, se van a triplicar los controles a las frutas y hortalizas y que, además, habrá muchos controles documentales, con la consiguiente disminución de la agilidad en los controles.

Hay que añadir que las empresas tendrán unos tiempos de respuesta muy ajustados con sus socios comerciales; será necesaria una fluidez del tráfico comercial para evitar pérdida de clientes y de calidad de las mercancías; muchos contenedores quizás queden parados en los recintos aduaneros, con el consiguiente bloqueo.

A la vista de esta problemática se analizaron soluciones y se adoptaron medidas encaminadas todas ellas a mejorar las condiciones de control en los puntos de inspección, y que se concretan en:

- facilitar aún más el manejo de la aplicación ESTACICE, con el fin de poder agilizar las gestiones aduaneras
- permitir enviar solicitudes de control con datos provisionales, para adelantar tiempos de gestión
- adelantar las respuestas en ESTACICE con las resoluciones de conformidad (certificados) siempre que sea posible
- optimizar la herramienta de análisis de riesgo para afrontar los nuevos retos introducidos por el BREXIT, disminuyendo el número de contenedores para los que se requiere control en el punto de inspección.

Durante la sesión, también se comentó que, de momento, ha habido muy pocas nuevas altas a ESTACICE, motivo por el cual se anima a los operadores a que no lo dejen para el último momento.